



Manizales, 18 de Noviembre de 2021.

**SEÑOR:  
NOLBERTO PINEDA GIRALDO  
AUXILIAR DE INGENIERÍA  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación supervisión del contrato 0256 de 2021.

A través del presente remito a usted copia del contrato de Suministro N° 0256 de 2021, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE TUBERÍA Y ACCESORIOS PARA REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO LOCALIZADO EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 7 A LA 8 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS**, y la empresa **INGENIERÍA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI S.A.S**, y del cual usted fue designado como supervisor.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Sexta del presente contrato, donde usted, ha sido designada por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

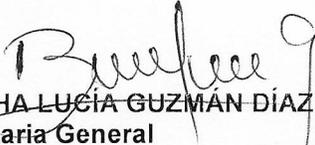
**CONTRATISTA: INGENIERÍA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI S.A.S**  
**DIRECCIÓN: CARRERA 32 N° 10 A - 80**  
**TELÉFONO: 3183230746**

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,

  
**BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ**  
**Secretaría General**

  
Proyectó: Santiago Largacha Echeverri

